I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001774

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4909/2012; el Memorándum Nº1000/695/2012 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/130/2012, N°202/212/2012 y N°202/1651/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/212/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 25 de enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS**, cédula de identidad Nº14.410.300-9, para que realice la labor de Auxiliar de Aseo, programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" PSICOSOCIAL,** sancionado mediante Decreto Exento Nº200/130/2012 y modificado por Decreto Exento N°202/1651/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 06 de agosto de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS**, cédula de identidad Nº14.410.300-9, para que realice la labor de Auxiliar de Aseo, sancionado por Decreto Exento N°202/212/2012, la cual se fundamenta como motivo del aumento de las remuneraciones, la ampliación de las dependencias donde se desarrollo el mencionado Centro, además de un aumento en la jornada laboral, las partes acuerdan modificar a partir del **1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012**, lo siguiente:

CLÁUSULA TERCERA:

- **Donde dice;** "Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS...** a cancelar..... de $120.000.- (ciento veinte mil pesos) brutos mensuales.

- **Debe decir;** "Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS...** a cancelar.... de $**177.777**.- (ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos mensuales.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001774

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
CAP Raúl Silva Henríquez
Pagina Web

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 004909

Cerrillos 08 AGO. 2012

de: [X] SR. ALCALDE

- [ ] A _____
- [ ] Administrador Municipal
- [ ] Asesor de Educación
- [X] Secretaría Municipal
- [ ] Departamento de Relaciones Públicas
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Dirección Secplan
- [ ] Dirección de Adm. y Finanzas
- [ ] Departamento de Abastecimiento
- [ ] Departamento de Patentes
- [ ] Departamento de Personal
- [ ] Departamento de Servicios Generales
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Social
- [ ] Dirección Gestión Ambiental
- [ ] Departamento de Educación
- [ ] Departamento de Recursos Humanos DAEM
- [ ] Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Tte. Público
- [ ] Concejo Comunal
- [ ] Juzgado Policía Local

DECRÉTENSE CONTRATOS DE HONORARIOS Y MODIF. DE CONTRATOS HONO, INDIVIDUALIZADOS EN MEMO. Nº 1000/695/2012 DE D. JURÍDICA.

PARA:

- [ ] Estudios proposición
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estricto cumplimiento
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Estudiar y proponer respuesta bajo firma de Alcalde
- [ ] Informar en Derecho
- [ ] Venir a verme por este tema
- [X] Confeccionar Decreto Alcaldicio / Exento
- [ ] Confeccionar Contrato
- [ ] Confeccionar Resolución
- [ ] Revisar Contrato
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO:

- [ ] 48 horas
- [ ] 24 horas
- [x] Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para : _____

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

08 AGO 2012
6926

MEMORÁNDUM N°1000/695/2012

DE : DIRECTORA JURÍDICA
SRA. GILDA ESPINOZA AHUMADA

A : ALCALDE
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

REF.: Adjunta lo que indica.

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud. para su firma los siguientes documentos:

- Contrato de Honorarios, de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito con don RODRIGO ECHEVERRÍA DINAMARCA en el marco del Programa denominado "Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Dental (2° Semestre)".
- Contrato de Honorarios, de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito con doña CAROLINA SÁEZ CALDERÓN en el marco del Programa denominado "Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Dental (2° Semestre)".
- Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 03 de Agosto de 2012, suscrita con don FIDEL POBLETE MALDONADO en el marco del Programa denominado "Implementación de Talleres Municipales – 2012".
- Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 03 de Agosto de 2012, suscrita con doña FRANCISCA TRUJILLO CAMPUSANO en el marco del Programa denominado "Implementación de Talleres Municipales – 2012".
- Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 06 de Agosto de 2012, suscrita con doña JENIE ATAL BERRÍOS en el marco del Programa denominado "Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez - Psicosocial".

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
DIRECTORA JURÍDICA

GEA/mdv
cc.: Archivo Jurídica

CERRILLOS, Agosto 07 de 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 06 de Agosto de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS**, chilena, cédula de identidad N°14.410.300-9, domiciliada en Monseñor Carlos Oviedo N°290, Dpto. B-14, Villa "Raúl Silva Henríquez", comuna de Cerrillos, teléfono 7-8372463, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 26 de Enero de 2012, suscribieron en el marco del Programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" PSICOSOCIAL,** un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/212/2012.

SEGUNDO: Por este acto, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/1651/2012 de fecha 31 de Julio de 2012 y correo electrónico de fecha 06 de Agosto de 2012 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual señala como motivo del aumento de las remuneraciones, la ampliación de las dependencias donde se desarrolla el mencionado Centro, además de un aumento en la jornada laboral; las partes acuerdan modificar a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, lo siguiente:

Cláusula TERCERA,
Donde Dice: "Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS...** a cancelar... **de $120.000.- (cien veinte mil pesos) brutos mensuales**".

Debe Decir: "Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS...** a cancelar... **de $177.777.- (ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos mensuales**".

TERCERO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

Jenie Atal
JENIE SOLEDAD ATAL BERRÍOS
C.I. 14.410.300-9

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.